Firmado digitalmente por WONG ZUMAETA ROBERTH FIR 41457125 hard
Cargo: Director Regional(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.07.2024 16:29:30 -05:00

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chachapoyas, 09 de Julio del 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 000449-2024-

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS / DRTC

VISTO:

La RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL Nº 069 - 2024 - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRTC, de fecha 28 de febrero del 2023, MEMORANDO N° 000164-2024-G.R.AMAZONAS/DRTC, de fecha 09 de julio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que, «Los Gobiernos Regionales son personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal»;

Que, el ROF de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones -Amazonas, aprobado por ORDENANZA REGIONAL N° 003-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, indica respecto de las funciones específicas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Amazonas, Inciso h "Emitir Resoluciones Directorales Regionales Sectoriales, autorizando y resolviendo asuntos administrativos que por atribución y responsabilidad corresponda a la Dirección Regional, para su normal funcionamiento";

Que, conforme a los incisos c) y d) del Articulo 21 de la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales, se establece como atribuciones del Gobernador Regional entre otros, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerente Regionales; así como nombrar y cesar los cargos de confianza;

Que, la encargatura o encargo de funciones, tiene su origen normativo en el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 005-90- PCM, es una modalidad de desplazamiento mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al que tiene dicho servidor. Es de carácter temporal y excepcional dentro de la entidad y se formaliza con resolución del titular de la misma;

Que, mediante la RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL Nº 069 - 2024 - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRTC, de fecha 28 de febrero del 2023, se designó al CPC. Sergio Edgardo Gómez Peltroche, en el cargo público de confianza de Director de la Oficina de Administración, desde el 01 de marzo de 2023;

Que, con el MEMORANDO N° 000164-2024-G.R.AMAZONAS/DRTC, de fecha 09 de julio de 2024, la Dirección (e) Regional de Transportes y Comunicaciones – Amazonas, dispone la encargatura del despacho de la Oficina de Administración al CPC. Luis Cueva Ocampo – Responsable de la Unidad de Contabilidad; a fin de no perturbarse el normal desarrollo de las actividades administrativas;

Que, estando a los considerandos expuestos, y en uso de las facultades conferidas mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 396-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 05 de julio de 2024, el Director (e) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Amazonas; contando con el Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Legal.

Firmado digitalmente por PEREZ LALANGUI FLOR DE MARIA FIR 41803838 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.07.2024 16:15:50 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Amazonas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionamazonas.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando la siguiente clave: **R4MAO3J**

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN, al 08 de julio de 2024 del **CPC. SERGIO EDGARDO GÓMEZ PELTROCHE**, en el cargo público de confianza de Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de transportes y Comunicaciones – Amazonas, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir del 09 de julio del 2024 al **CPC. LUIS CUEVA OCAMPO** – Responsable de la Unidad de Contabilidad, las funciones del cargo público de confianza or de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de transportes y Comunicaciones – Amazonas, hasta la designación del titular.

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE de conocimiento a los interesados para conocimiento y fines que estimen convenientes.

ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución al designado y áreas orgánicas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Amazonas, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE;

Documento firmado digitalmente

WONG ZUMAETA ROBERTH
DIRECTOR REGIONAL(e)
000723 - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

C.C
Archivo
RWZ/DRTC(E)
KIHL/SEC
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL
UNIDAD DE INFORMÁTICA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE PERSONAL
UNIDAD DE CONTABILIDAD

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Amazonas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionamazonas.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando la siguiente clave: **R4MAO3J**